

de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Doña Josefa María Antón Hurtado, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Antropología Social», adscrita al Departamento de Filosofía, de la Universidad de Murcia.

Don Eugenio Marco Rubio, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Física Atómica, Molecular y Nuclear», adscrita al Departamento de Física, de la Universidad de Murcia.

Don Pedro Luis Rodríguez García, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal», adscrita al Departamento de Expresión Plástica, Musical y Dinámica.

Murcia, 29 de octubre de 2002.—El Rector, José Ballesta Germán.

21994 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Juan José Álvarez Sánchez.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 31 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), y acreditados reglamentariamente por el concursante pro-

puesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», Departamento de Informática (Arquitectura, Ciencias de la Computación y Lenguajes), a don Juan José Álvarez Sánchez, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 31 de octubre de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.